



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 10 de junio de 2014, siendo la hora 13.46 en el SUM del Concejo Deliberante se reúnen, con el propósito de dar tratamiento a los asuntos que integran el boletín de comisión, los concejales Viviana Guglielmi, Walter Gambadoro, Silvio Bocchicchio, Mario Llanes y Luis Cárdenas. Acto seguido, sobre los siguientes asuntos resuelven:

Asunto	Tratamiento
465/2014	Predictamen favorable al proyecto. ✓
363/2014	Revisar si fue aprobada minuta de com. <i>com.</i>
340/2014	Predictamen favorable al proyecto. ✓
337/2014	Predictamen favorable al proyecto. ✓
314/2014	Predictamen favorable al proyecto. ✓
307/2014	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto en 1ra.Lectura. ✓
306/2014	Predictamen favorable al proyecto, y nota de comisión a COPLAM ✓
147/2014	Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión ✓
141/2014	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto. ✓
1491/2013	Predictamen favorable al proyecto, y nota a COPLAM ✓
1441/2013	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto. ✓
1360/2013	Predictamen favorable al proyecto. ✓
915/2013	Dictamen Final aconsejando remitir al Archivo ✓
642/2013	Dictamen Final aconsejando remitir al Archivo ✓
641/2013	Dictamen Final aconsejando remitir al Archivo ✓
1515/2012	Predictamen favorable al proyecto. ✓
745/2011	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto. ✓
195/2014	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto de resolución. ✓
194/2014	Dictamen Final aconsejando aprobar proyecto de resolución ✓

Lic. Noelia BUTT
Resy. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Acto seguido los concejales presentes resuelven convocar a comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 13 de junio de 2014, según OM 2450, modificada por 4555.

Sin más, siendo la hora 14.09, firman los concejales presentes.




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERA LECTURA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs. 11:26
Numero: 559	Fojas: 3
Expte. Nº 42/2014	
Grado:	
Recibido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 307/2014

EXPEDIENTE N°: 42/2014.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a facultar al DEM a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcela 10, 11 y 24, del Macizo 3F de la Sección Q, con los vecinos colindantes al mismo.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES

Inq. LECTURA . -

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las parcelas 10,11 y 24 del macizo 3F de la sección "Q" con los vecinos propietarios de las parcelas colindantes al mismo, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme a los lineamientos que se establecen en la presente.

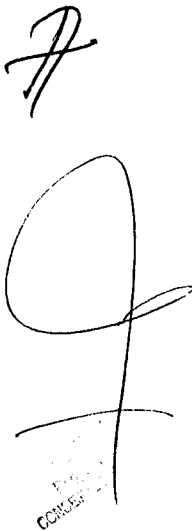
ARTICULO 2º.- ESTABLECER los siguientes lineamientos mínimos para el Convenio de Uso y Custodia enunciado en el Artículo 1º de la presente:

- a) La custodia será gratuita para la vecina, quien deberá hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del Pasaje de Servicios.
- b) No podrán realizarse en el espacio cedido en custodia, edificaciones de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso los vecinos deberán retirar los cercos.


ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: .



Handwritten signature, possibly of a council member, with a faint stamp below it that includes the word "COMITÉ".



Handwritten signature of Federico Sciurano, Intendente of the Municipality of Ushuaia.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

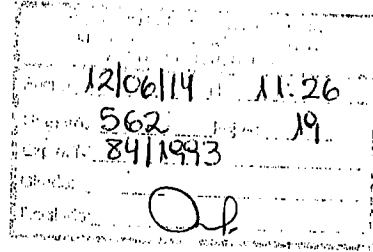


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Luis CARDENAS
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Mario LLANES
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Walter VUOTO
- VOCAL:** Damián DE MARCO



FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 141/2014

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ asignar en forma precaria con los nombres que a continuacion se detallan a las calles previstas en el proyecto de urbanización "Ushuaia Chico" que se realizará en el predio denominado catastralmente como J-1000-2AGER.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

- PRESIDENTE:** Viviana GUGLIELMI
- VOCAL:** Walter GAMBADORO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Luis CARDENAS
- VOCAL:** Mario LLANES

[Handwritten signature]

Lic. Noelia BUTT
 Dip. Ases. Legislativa
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PROYECTO DE ORDENANZA

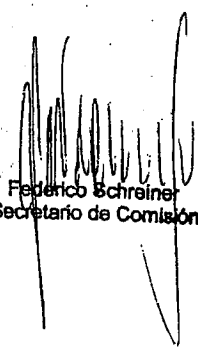
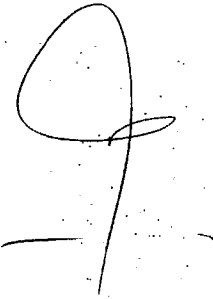
ARTÍCULO 1°.- ASIGNÁSE en forma precaria con los nombres que a continuación se detallan, a las calles previstas en el proyecto de urbanización "Ushuaia Chico" que se realizará en el predio denominado catastralmente como J-1000-2AGER:

- a) **PAPA FRANCISCO:** a la calle que corre entre la calle Los Nires y calle sin nombre, delimitada al oeste por el macizo en el que se ubican el espacio verde y reserva fiscal a ceder, según croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente."
- b) **DE LA CONCORDIA:** a la calle restante incluida en el Anexo I de la presente."

ARTÍCULO 2°. – La asignación de los nombres indicados en el artículo 1° quedará sujeta a ajustes o modificaciones en función de la aprobación del trazado de calles y mensura definitiva por parte de la autoridad competente.

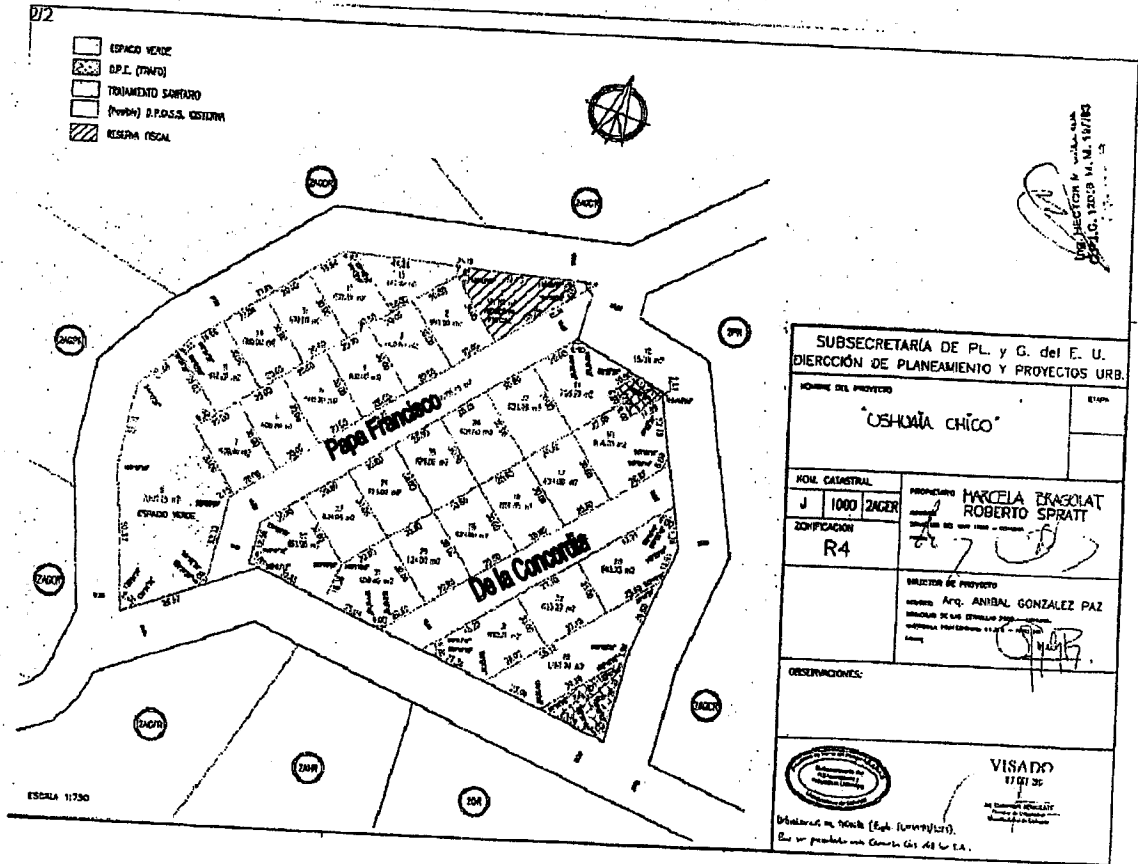
ARTÍCULO 3°. – **Exceptúase** al artículo 1° de la presente, del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540.

ARTÍCULO 4°. – De forma.




Federico Schreiner
Secretario de Comisión

Anexo I



SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URB.
N.º 127/84

SUBSECRETARÍA DE PL. y G. del E. U. DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URB.	
NOMBRE DEL PROYECTO "OSHOÑA CHICO"	
N.º. CATASTRAL J 1000 2462	PROYECTANTE MARCELA BRAGOLAT ROBERTO SPRATT
ZONIFICACION R4	
DIRECTOR DE PROYECTO Arq. ANIBAL GONZALEZ PAZ <small>SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URB. - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICA ECONOMICA</small>	
OBSERVACIONES:	
	
VISADO 17/01/85 <small>SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URB. - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICA ECONOMICA</small>	
<small>Decreto de 1984 (Ley 14.000/84) Es un proyecto con Comisión de A.S. de E.U.</small>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Federico Schreiner
 Secretario de Comisión



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/06/14 Hs. 11:26
Numero:	561 Fojas: 17
Expte. N°	84/1993
Citado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 1441/2013

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ incorporar el Artículo 514 al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 referente a designar con el nombre Loica a la calle delimitada al norte por el Macizo J-1000-2IR; al sur por la calle de Los Ñires, al oeste por el Macizo J-1000-2AGBR; y al este por el Macizo J-114-2.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES

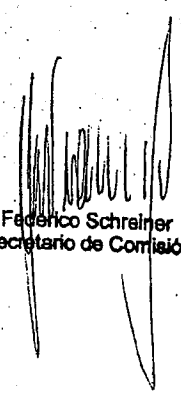
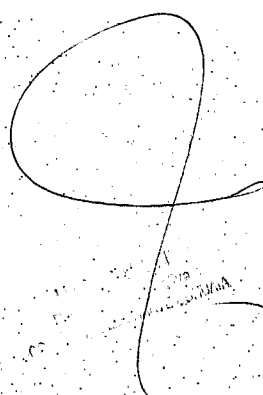
[Signature]
SECRETARÍA
DE LEGISLACIÓN

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:

"**ARTÍCULO 514.- DESIGNAR** con el nombre Loica a la calle delimitada al norte por el macizo J-1000-2IR; al sur por la calle Los Nires, al oeste por el macizo J-1000-2AGBR; y al este por el macizo J-114-2.

ARTÍCULO 2°. – De forma.



Federico Schreiner
Secretario de Comisión



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"**

**DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA Y REGISTRO	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/06/14 Hs. 11:33
Numero:	567 Fojas: 2
Expte. N°	84/1993
girado:	
Recibido:	<i>Del</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 915/2013

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Solicitud Vecinos B° Los Fuegoños: Solicitan tratamiento y derogación de la Ordenanza N° 4197 mediante la cual se aprobó el cambio de nombre a de nombre a la calle "Constitución Fuegoña".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones al **ARCHIVO.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

Fecha:	12/06/14	11:33
Hoja:	565	2
Expte. N°:	84/1993	
Grado:		
Relator:	<i>Ol</i>	

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 642/2013

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Sr. Carrillo presenta queja por el cambio de nombre de la calle Constitución Fuegoquina a Estado Plurinacional de Bolivia debido a que les genera gastos administrativos y no se los tuvo en cuenta p/consulta.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones al **ARCHIVO.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/06/14 Hs. 11:33
Numero:	566 Fojas: 2
Expte. N°	84/1993
Girado:	
Recibido:	<i>Onf</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 641/2013

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Solicitud Vecinos B° Los Fueguinos: Solicitan la derogación de la Ordenanza Municipal N° 4197 la cual designa con el nombre de República Plurinacional de Bolivia a la calle Constitución Fueguina.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir las presentes actuaciones al **ARCHIVO.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs. 11:26
Numero: 560	Fojas: 18
Expte. N° 84/1993	
Girado:	
Recibido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 745/2011

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ incorporar el Artículo 497 al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 referente a designar con el nombre Altos de Beban a la calle delimitada al noroeste por el Macizo D-114; al sureste por el Macizo D-115, al oeste por el Macizo D-14A y al este por la calle Manuel Eiras.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES

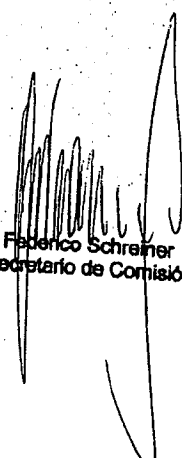
Asunto 745/11

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494:

"**ARTÍCULO 497.- DESIGNAR** con el nombre Altos de Beban a la calle delimitada al noroeste por el macizo D-114; al sureste por el macizo D-115, al oeste por el macizo D-14A y al este por la calle Manuel Eiras.

ARTÍCULO 2°. – De forma.



Federico Schreiner
Secretario de Comisión



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/06/14	Hs. 11:33
Numero: 564	Fojas: 3
Expto. N° 210/1997	
Estado:	
Observaciones:	

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 195/2014

EXPEDIENTE N°: 210/1997.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que proceda a la colocación de un reductor de velocidad de hormigon en la calle del Michay.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCION.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a colocar un reductor de velocidad de hormigón en la calle Del Michay a la altura entre el 600 al 700.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

DICTAMEN FINAL COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs. 11:33
Número: 563	Fojas: 3
Expte. N° 25/2008	
Simdo:	
Rebido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 194/2014

EXPEDIENTE N°: 25/2008.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que proceda a la evaluación e implementación de las siguientes medidas de seguridad en intersección de calles Yaganes y Gobernador Paz ingreso a Base Naval.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCION.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES

13/06/2014
Pres. Viviana Guglielmi
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la evaluación e implementación de las siguientes medidas de seguridad en la intersección de las calles Yaganes y Gobernador Paz, en el ingreso al predio de la Base Naval:

- Colocación de un reductor de velocidad de hormigón con cruce peatonal.
- Emplazamiento de señalética de precaución e identificación de cruce peatonal.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 465/2014

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a restituir el artículo 49, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominar Constitución Fueguina a la calle delimitada al Noreste por los macizos 25, 22 y 18 de la Sección H y al Sudoeste por los Macizos 24, 21 y 17 de la misma Sección.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

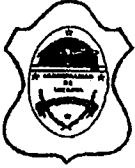
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RESTITUIR el artículo 49, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 49:- DENOMÍNASE** Constitución Fueguina a la calle delimitada al Noreste por los Macizos 25, 22 y 18 de la Sección "H" y al Sudoeste por los Macizos 24, 21 y 17 de la misma Sección.

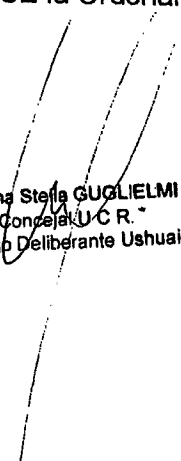
Continúa su traza delimitada al Este por el Macizo 84A de la Sección "B" y al Oeste por el Macizo 13A de la Sección "H".

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia al espacio verde identificado catastralmente como B-84-1C

ARTÍCULO 3º.- DERÓGASE la Ordenanza Municipal N° 4197 .

ARTÍCULO 4º.- De forma.


Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 340/2014

EXPEDIENTE N°: 839/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autoriza por el plazo de tres años, el Uso "Cultura, culto y esparcimiento. Salón de fiestas. Casa de fiestas y/o quinchos" para el edificio denominado "Salón" ubicado en Parcela 1B, Macizo 72, Sección D.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE por un plazo de tres años, el Uso "Cultura, culto y esparcimiento. Salón de fiestas. Casa de fiestas y/o quinchos", normado en el Artículo IV. 3 – 3.b, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para el edificio denominado "Salón" conforme al plano Visado con fecha 12 de septiembre de 2013, foja 26, del Expediente de Empadronamiento del Año 2013 – N°466 del registro de la Dirección de Obras Privadas, ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 1B, Macizo 72, Sección D de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- La autorización enunciada en el Artículo 1º será de renovación automática por igual período solo en el caso de que transcurridos los tres años, no existan denuncias constatables de los vecinos respecto a las molestias que el uso genere.

ARTICULO 3º.- AUTORIZASE a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal según consta en plano Visado con fecha 12 de septiembre de 2013, foja 26 del Expediente de Empadronamiento del Año 2013 – N°466, del registro de la Dirección de Obras Privadas.

ARTICULO 4º.- AUTORIZASE a mantener la tipología de galpón, debiendo realizar un tratamiento de fachada a los efectos de mitigar el impacto visual actual .

ARTICULO 5º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

Federico SCURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 314/2014

EXPEDIENTE N°: 47/2014.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en los artículos VI.2.2 (Altura Mínima de Locales de primera Clase) del Código de Planeamiento Urbano a la obra ubicada en el predio identificado como Parcela 03, Macizo 68A, Sección D.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: EXCEPTÚASE de lo establecido en los Artículos VI.2.2. (Altura mínima de locales de primera clase) y VI.5.2. (Altura mínima de locales de cuarta clase) del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 03, Macizo 68A, Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de los señores Lauriano Farfan e Isabel García, autorizándose una altura mínima de 2,35 m para los locales 15 y 18 unificados (uso: cocina-comedor) y de 2,05 m para el local 20 (uso: depósito), conforme al proyecto tramitado mediante Expediente de Obra N° 607/2012 del registro de la Dirección de Obras Privadas.

ARTICULO 2°: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

A

Municipalidad de Ushuaia
INTENDENTE



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 306/2014

EXPEDIENTE N°: 41/2014.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar para el predio identificado como Parcela 6 del Macizo 16 de la Sección J, un retiro frontal de catorce metros (14 m), medidos desde la línea divisoria de predio lindante con la costa de la Bahía Golondrina.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR para el predio identificado según catastro como Parcela 6 del Macizo 16 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de los señores Martín Pablo GUARDAMAGNA y Valeria GUARDAMAGNA, un retiro frontal de catorce metros (14 m), medidos desde la línea divisoria de predio lindante con la costa de la Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 2°. Lo autorizado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza será de aplicación para el proyecto de Obra Nueva que se tramita mediante Expediente N° 380/2013 del registro de la Dirección de Obras Privadas.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

034

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 1515/2012

EXPEDIENTE N°: 240/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar para el predio identificado como Parcela 6 del Macizo 16 de la Sección J, un retiro frontal de catorce metros (14 m), medidos desde la línea divisoria de predio lindante con la costa de la Bahía Golondrina.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ESQUEMA
UNIDOCUMENTAL

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

CAPÍTULO I: Del objeto y su institucionalización.

Artículo 1°.- Institúyese el Programa Municipal de Saneamiento Edificio y Promoción de Imagen Urbana (SEPIU), con el objeto de optimizar las condiciones exteriores de las construcciones públicas y privadas, promoviendo el mejoramiento de la imagen urbana.

Artículo 2°.- El SEPIU será de aplicación a todos los predios o edificios públicos y privados ubicados dentro del Ejido Urbano de la Ciudad, conforme los siguientes criterios de intervención:

- a. La unidad de aplicación será cada edificación independiente, sea pública o privada, y la parcela, en caso de predios baldíos.
- b. El Programa se ejecutará en forma gradual en circuitos y/o zonas de intervención dentro del Ejido Urbano. A tales efectos, la Autoridad de Aplicación definirá por Resolución dichas zonas y/o circuitos, estableciendo el orden de ejecución, en función de la prioridad asignada a cada caso. Para cada zona o circuito, en forma previa al relevamiento de inspección, se informará por medios masivos de comunicación a los vecinos respecto de la vigencia, características del programa, obligaciones emergentes para los propietarios de inmuebles, fecha de inicio del relevamiento de inspección en la zona o circuito, y el sector comprendido en el mismo. Dicha información pública se dará con el tiempo suficiente como para que cada propietario pueda realizar, por sí, las adecuaciones edilicias en su propiedad necesarias para el cumplimiento de las obligaciones comprendidas en la presente.
- c. La Autoridad de Aplicación llevará un registro actualizado, de acceso público y gratuito, de las verificaciones, intimaciones o certificaciones de cumplimiento extendidas por aplicación de la presente.

Artículo 3°.- La verificación de inmuebles por aplicación de la presente, comprenderá los elementos de fachadas, techos, aberturas, cercos y predios libres de construcciones, que generen impacto visual directo desde la vía pública. Estos elementos deberán mantenerse en buen estado de higiene y conservación, por completamiento o renovación del material, revoque, pintura y/o tareas de saneamiento y limpieza.

Artículo 4° - Las actas de inspección estarán acompañadas, en cada edificio o inmueble relevado, de un Informe de Verificación, con las recomendaciones o listado de trabajos necesarios para que el inmueble verificado se encuadre en las disposiciones de la presente, conforme los contenidos y procedimientos administrativos que se establezcan por vía de la reglamentación. La realización de los trabajos de adecuación, en los plazos y condiciones mínimas establecidas por la Autoridad de Aplicación al efecto, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble.

CAPÍTULO II: De las obligaciones de los propietarios y la acción municipal.

Artículo 5°- Todo propietario de edificios o parcelas comprendidas en la presente, sea una persona física o jurídica, de derecho público o privado, está obligado a conservar los elementos de su edificio o inmueble establecidos en el artículo 3°.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

en perfecto estado de higiene y conservación. Los predios deben mantenerse limpios y libres de malezas, basuras, residuos y de cualquier materia que signifique riesgo o peligro para la salud o seguridad pública. Deberán contar con cercos y veredas.

Artículo 6°.- La Autoridad de Aplicación podrá extender los plazos máximos otorgados a propietarios de parcelas o inmuebles para el cumplimiento del plan de trabajos que se le hubieran impuesto en las actas de inspección correspondientes al SEPIU, y/o suscribir convenios de cooperación para brindar asistencia técnica o logística a los propietarios, ante informes socio ambientales de las áreas técnicas municipales competentes que acrediten la incapacidad temporaria de los mismos para su ejecución.

Artículo 7°.- De no mediar prórrogas otorgadas por la Autoridad de Aplicación ni Convenios de Cooperación suscriptos, y ante el incumplimiento de cualquier propietario de edificio o inmueble comprendido en la presente de realizar, en los plazos indicados al efecto, el listado de trabajos que se le hubiera indicado en el acta de inspección, la Autoridad de Aplicación podrá disponer con cargo a aquél, la ejecución de los trabajos. En tales casos, el municipio realizará al propietario los reclamos administrativos o judiciales pertinentes, por vía del apremio, para el cobro de los costos asumidos por el municipio para su ejecución, con las actualizaciones que correspondan por aplicación de la normativa municipal vigente en materia de moras y punitivos.

CAPÍTULO III: Del Régimen de Contravenciones y Sanciones.

Artículo 8°.- El incumplimiento por parte de los propietarios de inmuebles comprendidos en la presente de realizar los trabajos que se les hubieran indicado fehacientemente por aplicación del SEPIU, dará lugar a la aplicación de sanciones de multa, con independencia de toda otra acción que el municipio efectúe por aplicación de la presente en relación a la ejecución de los trabajos necesarios en cada inmueble. El valor de las multas será establecido por vía reglamentaria para cada una de las zonas o circuitos que se de intervención que se determinen, contemplando una graduación de aplicación en función de la gravedad de la falta y los antecedentes del infractor en la materia. En tales casos, se labrarán las actas de infracción correspondientes, elevándolas al Juzgado Municipal de Faltas junto con un informe técnico que describa la situación del inmueble y fundamente la infracción impuesta.

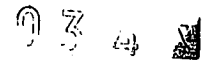
Artículo 9°.- De forma.

Oscar Hugo RUBÍNOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Arq Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 1491/2013

EXPEDIENTE N°: 279/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.11 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, modificada por Ordenanza Municipal N° 2793, autorizándose un retiro de 30m a partir de la Línea de Máxima Marea para el proyecto de urbanización de la Parcela identificada catastralmente como J-118B-01.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTÁMEN COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de junio de 2014

ASUNTO N°: 1360/2014

EXPEDIENTE N°: 237/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Hector Otey Moreno, propietario de la Parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 47, Parcela 1, ubicada en la calle Rio Negro N° 188 del cumplimiento del artículo V.3.2 Retiro de Frente Obligatorio del Código de Planeamiento Urbano.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Mario LLANES